



RES. DECECO Nº 113 - 25
EXP Nº 23/2025 - ECO - UNSa
Salta, 28 FEB 2025

VISTO: La nota presentada por los alumnos Victoria del Milagro GALINDO TAPIA, D.N.I. Nº 94.808.284 y Pablo Marcial Agustín MORENO, D.N.I. Nº 38.034.569, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL ESTADO EN EL FINANCIAMIENTO Y LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO: EL CASO DE LA FUNDACIÓN ANPUY EN EL AÑO 2023" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde pagina 1 al 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 27 del expediente de referencia.

Que desde pagina 6 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "EL ROL DEL ESTADO EN EL FINANCIAMIENTO Y LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO: EL CASO DE LA FUNDACIÓN ANPUY EN EL AÑO 2023", presentado por los alumnos: Victoria del Milagro GALINDO TAPIA, D.N.I. Nº 94.808.284 y Pablo Marcial Agustín MORENO, D.N.I. Nº 38.034.569, de las carreras: Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv


Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa